



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 7021015 Radicado # 2026EE143957 Fecha: 2026-07-08  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER125353 del 16/06/2026  
REGISTRO DE PETICIÓN 4264032026

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: (...)” *SOLICITO DE SU VALIOSA COLABORACIÓN YA QUE EL DESASEO DE UNA CASA HAY CANTIDAD DE RATAS QUE SE PASAN ALREDEDOR DE LA CASA ADEMÁS LOS RECICLADORES COGIERON ESA ESCUINA PARA BOTARLA CANTIDAD DE BASURA SOLICITAMOS DE LA COLABORACIÓN PARA QUE LA SUBRED QUE PERTENECE, ALCALDIA LOCAL Y DEMÁS SE PRESENTEN EN LA CARRERA 26 #47-19 BARRIO VLARET.*”(…)

Al respecto se informa lo siguiente:

La problemática descrita relacionada con la proliferación de ratas, hace referencia a temas sanitarios relacionados directamente con la salud pública, los cuales no son competencia de esta Subdirección. Por lo anterior, se traslada la solicitud a la Secretaría Distrital de Salud, entidad cuya misión es garantizar el derecho fundamental a la salud mediante acciones de gestión integral del riesgo, promoción, prevención y fortalecimiento de la salud pública, con un enfoque participativo e intersectorial que permita mejorar el bienestar de la población.

Teniendo en cuenta que la problemática denunciada relacionada con el abandono de residuos en el espacio público por población recicladora de oficio, se informa que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP es la encargada de garantizar la prestación del servicio público de aseo en Bogotá, a través de la supervisión y control a la interventoría contratada por la Unidad para ejercer el control, vigilancia y seguimiento a los contratos de concesión que prestan el servicio de aseo por cada Área de Servicio Exclusivo – ASE, por lo anterior se realiza el traslado para que en el marco de sus competencias se tomen las acciones correctivas del caso.

Adicionalmente, esta misma entidad tienen como función dirigir y coordinar la supervisión de los servicios de aseo relacionados con la recolección de residuos aprovechables, la recolección de escombros, el reciclaje, aprovechamiento y biogás, con énfasis en la participación de la población de recicladores.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Alcaldía de Barrios Unidos y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para que, en el marco de sus competencias, evalúen la información presentada y adelanten las actuaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la problemática expuesta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXXX

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: [atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co)

Cordialmente,

**DIANA MILENA RINCON DAVILA  
FUNCIONARIO**

Con traslado: 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - Dirección: Carrera 10 No. 17-72 L-119 – Teléfono: 601 3580400 - Recepción de Correspondencia: [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) – Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – Subdirección de Aprovechamiento

2. Secretaría Distrital de Salud – Dirección – Dirección Cra 32# 12-81 Teléfono: (601) 3649090 - [contactenos@saludcapital.gov.co](mailto:contactenos@saludcapital.gov.co)

Anexos: Radicado 2026ER125353 del 16/06/2026  
Anexos

**Elaboró:**

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA CPS: SDA-CPS-20260668 FECHA EJECUCIÓN: 08/07/2026

**Revisó:**

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA CPS: SDA-CPS-20260668 FECHA EJECUCIÓN: 08/07/2026

**Aprobó:**